

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEYMOR S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE -----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, situado en Malecón Simón Bolívar 2209 y General Franco, Edificio El Galeón piso 6 oficina 6A, se reúnen los accionistas de la compañía **MEYMOR S.A.**: el señor José Ignacio Jorgge Bejarano propietario de **cuatrocientos cuarenta (440)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); el señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano propietario de **treientos sesenta (360)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**).

Preside la sesión, la señora Mariana de Jesús Bejarano Aguilera, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaria el señor José Ignacio Jorgge Bejarano.- Por secretaria se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2016; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2017.-

A continuación, la Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2016, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el

estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3y 4.

A continuación, se pasa a tratar acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor ECO. Raul Salazar para el ejercicio económico del año 2017. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando designado el señor ECO. Raul Salazar, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año.-

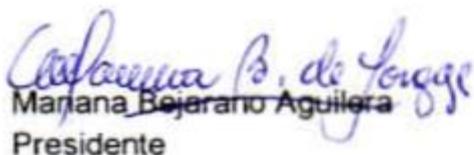
Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica.-



Michelle Ignacio Jorgge Bejarano  
Accionista



José Ignacio Jorgge Bejarano  
Accionista



Mariana Bejarano Aguilera  
Presidente



José Ignacio Jorgge Bejarano  
Secretario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEYMOR S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE -----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, situado en Malecón Simón Bolívar 2209 y General Franco, Edificio El Galeón piso 6 oficina 6A, se reúnen los accionistas de la compañía **MEYMOR S.A.**: el señor José Ignacio Jorgge Bejarano propietario de **cuatrocientos cuarenta (440)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); el señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano propietario de **treientos sesenta (360)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**).

Preside la sesión, la señora Mariana de Jesús Bejarano Aguilera, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaría el señor José Ignacio Jorgge Bejarano.- Por secretaria se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2016; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2017.-

A continuación, la Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2016, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el

estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3y 4.

A continuación, se pasa a tratar acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor ECO. Raul Salazar para el ejercicio económico del año 2017. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando designado el señor ECO. Raul Salazar, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica.-

**f) José Ignacio Jorgge Bejarano - accionista; f) Michelle Ignacio Jorgge Bejarano - accionista; f) Mariana de Jesús Bejarano Aguilera - Presidente; f) José Ignacio Jorgge Bejarano - Secretario.-**

**CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-**

Guayaquil, 24 de Agosto del 2017

  
**José Ignacio Jorgge Bejarano**  
**Secretario**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEYMOR S.A., CELEBRADA EL  
VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE -----**

1. El señor José Ignacio Jorgge Bejarano propietario de cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00);
2. El señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano propietario de trecientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Guayaquil, 24 de Agosto del 2017

  
Mariana Bejarano Aguilera  
Presidente

  
José Ignacio Jorgge Bejarano  
Secretario